

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitie juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 850.] BUENOS AIRES, SABADO 25 DE AGOSTO DE 1832. [Precio 3 reales.]

IMPERIO DEL BRASIL.

INFORME DEL MINISTRO DE GOBIERNO.

Continuacion.

Después de haber tratado de los seis grandes objetos de la administración interior, entraré á hablar de los diversos ramos que le competen, y empezaré por el de correos.

Nuestro sistema de correos terrestres, si es que puede llamarse sistema, está muy distante de aquella perfeccion que tiene en los países, cuya civilización é industria están mas adelantadas, y no podrá recibir notables mejoras mientras carezcamos de buenos caminos, y de medios fáciles de comunicacion entre las distintas ciudades, villas y aldeas del imperio: empero habia algunas poblaciones, que pudiendo disfrutar de semejante beneficio, se veian prigradas de él por un escandaloso abandono de la administración pasada. En consecuencia, pues, de lo que establece el decreto del reglamento de correos y de la resolución de la asamblea legislativa de 7 de junio de 1831, el Gobierno ordenó la creacion de estafetas y correos particulares para las municipalidades, no solamente de esta provincia si no tambien para todas las demas del imperio, y estos en el número y con las asignaciones, que fuesen razonablemente indicadas por los mismos cabildos. La renta de los Correos, en su estado actual, si no excede sus gastos debe ser al menos suficiente para cubrirlos, si los disminuimos por los de la capital; á pesar de su disminucion por el porte franco de los periodicos nacionales, en lo que ha habido grandes abusos, y por el mismo favor que se concedió á los extrangeros. Si no me equivoco, una vez que se establezca un mejor órden en el cálculo de los portes de cartas, en proporcion de las distancias y viages de mar hasta cierto punto, las rentas serán mucho mayores, aun sin pretender que el Gobierno especule sobre esta clase de establecimientos, que solamente deben establecerse y fomentarse para la comodidad del público, y del Gobierno.—Por el decreto de 5 de marzo de 1829 que organizó la administración de correos, todas sus oficinas deberían ser reformadas, de acuerdo con los presidentes de las provincias. Pero hasta ahora, solo la de esta capital ha sido reorganizada, hallandose las demas en su antiguo estado. El Gobierno, inculcando su literal ejecución, exigió de los presidentes, las competentes propuestas,

de las que algunas han sido aprobadas. La administración de esta capital, á pesar de su regular organizacion, se halla muy desacreditada; porque diariamente se oyen quejas contra las faltas y aun delitos que allí se perpetrán; como los de abrir cartas y de extrañarse papeles francos: y por haber el Gobierno, en vista de las denuncias publicadas en los periodicos, mandado proceder criminalmente, nada se ha traslucido, y nadie ha sido acusado, á pesar del clamor general, que continua aun. Este clamor á la verdad puede ser falso é injusto, pero es muy friste que estos establecimientos, vehiculos de los secretos é intereses de los ciudadanos, y cuya conducta debe ser sin mancha, sean el blanco de las sospechas y censuras públicas: y como entre nosotros casi todos los empleados son vitalicios, y no sé si diga hereditarios, el Gobierno tiene que conservar al empleado desacreditado, en quien no tiene confianza, hasta que no quede convicto de los crímenes denunciados; lo que es tan difícil como costoso.

El actual administrador, que desde mucho há sirve en este departamento, aunque hombre de probidad y seguro, no tiene suficiente capacidad, y padeciendo de ataques epilépticos, se halla incapaz de continuar en el ejercicio de sus funciones; y intercede ser destituido. Empero la ley determina que los empleos sean allí inmediatamente reemplazados, y por eso se deben nombrar sin demora á los sucesores, sean conocidos ó no, y aptos para los destinos superiores, á pesar de que para el de administrador se debe buscar un hombre inteligente, y muy versado en la corografía y topografía del país para la fijación de los correos y de los caminos y rutas que deben seguir.

Los paquetes que se dirigen á los diferentes puertos de nuestro vasto litoral, para el sud, hasta Santa Catalina, y para el norte hasta el Pará, no merecen por cierto este nombre si se comparan con los de las demás naciones; porque en ellos no se encuentra aquella comodidad y limpieza que semejantes embarcaciones deben tener para los pasajeros. Todos ellos, en el número de 11, se hallaban muy arruinados, y el Gobierno ha tenido que mandar hacer grandes reparaciones, quedandó todavia uno enteramente inutilizado por su mal estado, y qué es preciso reemplazarle, por pertenecer á la division del norte, adonde se hace necesaria una mas pronta y frecuente correspondencia. Se han hecho en ellos algunas mejoras para las comodidades de los pasajeros; se ha disminuido

el número de oficiales y la excesiva marinaria; que no facilitaban la navegacion; y solo servian á aumentar los gastos, que por ser enormes no podian ser cubiertos con las cantidades decretadas por la asamblea general legislativa; sin embargo creo que seria mas conveniente y económico, tenerlos por empresa que por cuenta del Gobierno, para quien todo es mas caro y dispendioso.

El paseo público de esta ciudad es muy reducido y se halla en abandono; y á pesar de ser el único recreo que tienen los habitantes de esta vasta ciudad, en la estacion calurosa, no se toma de él, el debido cuidado; porque colocado á la orilla del mar; la parte que le correspondia y que era muy necesaria para el hermoso terrado que sustentaba, ha sido destruida por las olas, y un nuevo muro empezado, pero abandonado por falta de recursos, en breve se perderá del todo si se deja de concluirlo prontamente; porque las obras de albañileria sobre la mar no se hacen por trozos. Es menester, pues, que en el próximo presupuesto que se someterá á esta augusta Cámara se designe una cantidad suficiente para la conclusión de esta obra, que no es de mero lujo, como podria suponerse, pues esta clase de establecimientos es indispensable en las grandes poblaciones y ciudades, en que el pueblo, después de sus tareas diarias busca un lugar de recreo y de descanso. Tambien hay un paseo público en la Bahía, y una alameda en el Pará; el primero, aunque pequeño como el de esta capital, por su feliz posicion disfruta de un aire libre y de la brisa de la tarde, y muy principalmente de una dilatada y hermosa vista sobre la mar; el segundo, por la naturaleza de sus plantas y sus aguas encañaladas que lo riegan, es sumamente delicioso; pero todas las demas ciudades del imperio, aun carecen de esta clase de establecimientos.

El jardin botánico, que es mas bien un plantel que un jardin, porque allí no se encuentran las plantas sistemáticamente acomodadas por sus clases, órdenes, generos &c. no deja de ser de mucho interés público, porque cria y conserva muchas plantas exóticas, y aun indígenas, que se reparten á los particulares que las solicitan, y á las diferentes provincias del imperio para enriquecerlos con este objeto. De allí han salido las primeras plantas y semillas del arbusto del té, que ha prosperado muy bien en San Pablo y Minas, y que debe perfectamente producir en todas las provincias del sud del imperio; porque no requiere un clima tan caliente como el clavo, la canela, la pimienta y otras especies del Asia.

El té, Señores, todavía puede formar un rico ramo de nuestra agricultura y comercio, porque es imposible que los europeos y otras muchas naciones renuncien al hábito adquirido de su uso. Hace 40 años que el café era en el Rio Janeiro una planta rara, adorno de los jardines, y por los cuidados y solitudes del capitán general Luis de Vasconcellos, que á la verdad ha hecho muchos beneficios á esta provincia, se propagó de tal modo que forma y constituye hoy su principal riqueza ¿Y no sucederá lo mismo con el té? Los chinos que no estudian mucho la economía política, y poco se les importa esa decantada libertad de comercio, pueden muy bien excluir algún día de sus mercados públicos esta ó aquella nación y no se dirigirá entonces esta al mercado del Brasil en demanda de su té y especias, con menos gasto y travesía? Ya se han vendido en este año 38 arrobas de té *Hysson y Uchim*, recogidas en los años de 1829 y 1830, á mas de 18 arrobas que se han dado para el consumo de la escuadra, y aunque no fuese perfectamente elaborado, lo que no debe extrañarse, sin embargo tenia muy buen olor y sabor. Si es, pues, conveniente cultivar, como acabo de indicaros, de este principal ramo de nuestra agricultura ó industria, que puede proporcionarnos mucha riqueza, es necesario que ese establecimiento tenga un mayor número de esclavos para extender su plantío; porque los 40 que tiene son pocos para este y otros muchos trabajos de aquel establecimiento, como me indica su director, y así mismo que se conviden algunos jóvenes para que, instruyéndose acerca de la buena manipulación del té con el único chino que todavía tenemos, se pongan en estado de dirigir su cultivo en las demas provincias del imperio, adonde pueda prosperar esta planta. Ella también es cultivada en Pará, Pernambuco y últimamente en Minas, adonde se han remitido algunos plántales; pero, Señores, todavía no tenemos un jardín botánico para el conocimiento de los vegetales y su clasificación, y este es absolutamente necesario principalmente en los lugares adonde estuviesen establecidas escuelas de medicina, para la enseñanza de la botánica.

(Continuará.)

REPUBLICA DE COLOMBIA.

ESTADO DE LA NUEVA GRANADA.

Bogotá, diciembre 31 de 1831.

El infrascripto ministro de relaciones exteriores tiene orden de S. E. el vicepresidente del Estado, para dirigirse á S. E. el señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. B. sobre un asunto en que se interesa el honor de este país y las relaciones de amistad, que felizmente conserva la Nueva Granada con la Gran Bretaña.

Por desagradable que sea al infrascripto, el ocuparse de un negocio, que á primera vista aparece poco digno de consideración en el concepto de algunas personas,

el Gobierno de este estado lo cree de suma importancia, por las consecuencias funestas que pudieran sobrevenir, sino se desmintiesen de una manera oficial las noticias que comunican las gacetas de Kingston en Jamaica. En el *Colonial Union* de 15 de noviembre último, número 1.º se asegura, como una cosa positiva, que tanto el Sr. Turner ministro de S. M. B. en esta capital, como los subditos ingleses, tenían por momentos ser asesinados.

Semejantes aserciones solo han podido hacerse por los enemigos de este país, que verdaderamente quisieran verlo envuelto en disensiones civiles, y en la mas completa anarquía, para acabar de arruinar á los granadinos, y desconcepcionarlos ante el mundo civilizado, á fin de que se les mirase sin aquella consideración y respeto que han sabido adquirir desde su gloriosa transformación política, en que no obstante las criticas circunstancias en que se ha hallado Colombia, por asegurar su independencia y libertad, siempre se han respetado las personas y propiedades de los subditos de S. M. B.: pero sin embargo de esta verdad, el vice-presidente desea saber, si S. E. el Sr. Turner y sus conciudadanos han gozado y gozan actualmente de seguridad, y si temen el que sean asesinados por los granadinos, como se ha querido suponer en los periodicos de Jamaica.

En el caso inesperado de que el Sr. Ministro de la Gran Bretaña ó sus compatriotas puedan dudar, de que por parte de las autoridades dependientes de este Gobierno, no se les continúe dando la protección que hasta aquí, el ejecutivo apreciaria sobre manera que el Sr. Turner se sirviese indicar los motivos que le asistan, para temer que no se les conceda la misma protección que á los demas habitantes de esta capital.

El infrascripto &c.

Juan Francisco Pereira.

A S. E. el Sr. Guillermo Turner, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. B.

LEGACION BRITANICA.

Bogotá, enero 2 de 1832.

El infrascripto enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. B., tuvo ayer la honra de recibir la nota de S. E. el Sr. Pereira, ministro de relaciones exteriores, fecha 31 del pasado, referente á las noticias que se han publicado en los periódicos de Jamaica, y particularmente á lo que se dijo en el "*Colonial Union*" de 15 de noviembre último, en que se aseguró que el ministro británico y sus compatriotas en esta capital, tenían ser las victimas de un asesinato.

El infrascripto ha visto con desprecio los vagos rumores que se han propalado en los susodichos papeles. Como á individuo privado no podía menos de serle doloroso ver unos artículos que debían exci-

tar la alarma de sus amigos y paisanos, quienes, por la distancia en que los leen; serían quizás inducidos á mantenerse en una larga y perpleja incertidumbre; mas, bajo de cualquier otro aspecto, los considera de ninguna consecuencia, siendo, como es una máxima del Gobierno británico y sus empleados, no dispensar en general ninguna atención hácia ataques anónimos é infundados, que no tienen mas importancia que las noticias que por ellos se adquieren.

Pero por mucho que el infrascripto respete los motivos que han inducido á S. E. el vice-presidente á anunciarle oficialmente los artículos de que se queja, siente sobremanera que S. E. haya por un momento llegado á concebir que por esto quede afectado el honor de su Gobierno; sin que pueda figurarse que las relaciones amigables entre este país y el suyo, fuesen por un instante ofendidas, al menos de parte de la Gran Bretaña, tan solo por semejantes producciones, pero aun estas consecuencias son menos probables por la notoria certidumbre de que los artículos en cuestion han sido escritos por colombianos, cuyos ánimos están irritados por el destierro de su país natal ó adoptivo.

Pero el mal, si lo hay, no tiene en todo caso otro remedio que el de una persecución legal, el silencio de los escritores, el desprecio, ó la refutación práctica de sus calumnias. La libertad de la prensa está tan profundamente arraigada en la Gran Bretaña y sus dominios, que el Gobierno inglés, consecuente siempre al principio tan elocuentemente fijado por uno de sus estadistas del siglo pasado, "de que la licencia de la prensa es una mancha en la era de la libertad, que no puede limpiarse sin dañar sus mismos órganos," ni tiene el poder ni la voluntad de atacarla.

Ahora vuelve el infrascripto á tratar de la cuestion de S. E. el vice-presidente sobre si la mision y subditos británicos que residen aquí gozan al presente de seguridad, y de la pregunta de S. E. de que si no la gozan, indique los motivos de su alarma.

No puede el infrascripto menos de extrañar, que se le haga semejante pregunta, no por algun temor que de su parte haya espresado, sino por las falsas representaciones de otros. El respeto, empero, que ha manifestado tener por las razones que la dictaron, y el deseo de hacer al Gobierno justicia en los particulares que esta nota contiene, le inducen á contestar con prontitud. El infrascripto no tiene alarma ninguna, ni por su persona ni por la de sus conciudadanos; al contrario añadirá (sin hacer alguna relacion desagradable de los temores que excitó la multitud armada que ocupó esta ciudad en los meses de junio y julio último) que mas de una vez ha sentido la falta de oportunidad oficial (que ahora aprovecha con gusto) para espresar al Gobierno la admiracion con que presenció los constantes y felices esfuerzos por castigar el ultraje mas grave cometido contra los extranjeros, el asesinato

del Sr. Meyer y su criado. Juzga el infrascripto que aquel acto de rigorosa justicia contribuyó sin medida á la seguridad y confianza de los extrangeros residentes en Colombia, á afianzar la no interrumpida tranquilidad que hasta aqui han mantenido las autoridades en esta capital y sus alrededores; y cree tambien justo dar un testimonio de la sabiduria y prudencia con que el Gobierno logró restituir á sus distantes domicilios tan numerosa multitud armada, que en sus cuarteles y marchas era natural se esperasen algunos excesos.

Despues que el infrascripto ha aventurado asegurar cuan altamente apreciables le han sido los pasados esfuerzos del Gobierno, se permitirá por último manifestar sus cordiales deseos por que acierte en lo futuro á calmar aquel furor de las pasiones políticas que en tanto tiempo ha sido el enemigo mas terrible y destructor de este pais, en cuyo bienestar, como aliado del suyo, y unido por vínculos de una amistad que está destinado á conservar, debe siempre sentir el mas vivo y sincero interés.

El infrascripto abraza esta ocasion de reiterar á S. E. el Sr. Pereira con la seguridad de su muy alta y distinguida consideracion.

(firmado)

Guillermo Turner.

QUAYAQUIL 29 DE FEBRERO.

Quito á 6 de Febrero de 1832.

Al Sr. prefecto del departamento del Cauca.—Puesta en conocimiento de S. E. el Presidente la apreciable nota de V. S. de 14 del pasado, no ha podido menos que admirar la pérdida conducta con que el general José Hilario Lopez ha levantado el estandarte de la rebelion, en circunstancias en que la contienda del Centro con la del Ecuador, sobre los futuros destinos del Cauca, debe dirimirse como es de esperar del Gobierno de Bogotá, por la via de una negociacion pacífica, y por la sancion de la voluntad general de los pueblos de ese departamento, única voz que debe escucharse en estos casos. Esta es la línea de conducta que ha seguido S. E. el Presidente, y tiene la gloria de haber dado tan sublime ejemplo de moderacion y desprendimiento, proponiendo al Gobierno del Centro, aun antes de recibirse en este ministerio, los pronunciamientos de varios pueblos, la convocatoria de una asamblea Caucaña, para que el voto general y espontaneo decida la cuestion sobre su situacion política. Si el Gobierno no ha dispuesto que se ponga en práctica esta medida tan conforme á sus sentimientos, ha sido por estar pendiente la contestacion del Centro, y porque su delicadeza le ha obligado á pasar por el dolor de diferir la conveniente resolucion, á fin de evitar todo motivo de queja, y de que no se tache de inconsecuente su administracion en esta parte. Pero es todavia más extraño que un general que ha hecho tantas y tan repetidas protestas de sostener las instituciones del Ecuador; que tanto ha declamado contra las asonadas militares; que aceptó con entusias-

mo la honrosa confianza de diputado de una provincia Ecuatoriana; que hizo los mayores empeños porque S. E. el Presidente le confriera la comandancia del Cauca; y que abrazó á la faz del mundo la fé política depositada en el libro engrado de nuestra constitucion, haya abusado tan pérfidamente del mando militar, y prostituido sus juramentos, convirtiendo las armas contra su patria por viles aspiraciones y por unos pretextos frivolos y evidentemente falsos.—S. E. ha marchado á Pasto para colocarse á la vanguardia de las tropas con el objeto de obligar al general Lopez á que vuelva sobre sus pasos, y conozca que el Ecuador tiene fuerzas, recursos y poderosos aliados para sostener su independencia, y para escarmentar á sus enemigos; y me previene al marchar conteste á V. S. se halla altamente satisfecho de la heroica conducta con que V. S. y esos ilustres pueblos se están comportando al travez de tan difíciles circunstancias, que V. S. puede protestarles seguramente, que S. E. jamas permitirá, que el ruido horroroso de las facciones militares sofoque el clamor de la voluntad general, única sancion, que reglará los destinos de los pueblos que han hecho los mas grandes sacrificios por su libertad é independencia.—S. E. descanza en el acreditado zelo y firme carácter que á V. S. distinguen para que esa administracion política del departamento marche sin hacerse innovacion alguna, hasta que con la contestacion de Bogotá, pueda tomarse una resolucion que esté en consonancia con el voto general manifestado por la mayoría de esos pueblos.—Dios guarde á V. S.

José Felix Valdivieso.

REPUBLICA PERUANA.

Lima, 18 de Abril de 1832.

Ha llegado á esta capital de ministro plenipotenciario por la poderosa, fuerte y rica república de los Estados Unidos mejicanos cerca de la nuestra el señor D. Juan de Dios Cañedo. Este es uno de los ciudadanos mas recomendables de la América por su exquisita literatura, natural talento, acendrada probidad y servicios patrióticos. El ha obtenido los principales empleos de la nacion á que corresponde, hasta el ministerio de Gobierno. No dudamos que por organo tan recomendable se estreche con Mejico una amistad que nos honra y que se abran negociaciones de comercio. Aunque el señor Cañedo no fue aun recibido en público, ya se vislumbra, que no le es indiferente el que se renueve ese consejo de Anfictiones, que desde Panamá atemorizó á los tiranos, y que en Tacubaya puede hacer frente á todo insulto estrangero, asegurando al mismo tiempo la paz y tranquilidad de nuestros estados.

POLICIA.

MULTAS INTRODUCIDAS EN LA TESORERIA DEL RAMO.

(dia 23)

Por el comisario de la 2.ª seccion D.

Angel Herrera.

Al pulpero D. Domingo Rufino por ven-

der en dia festivo dos horas 20

El mismo comisario decomisó á D. Pedro Lesandra y D. Salvador Esagaray 196 cueros vacunos, 1 de nó nato y 7 caballares; los que despues de cumplido el plazo de la publicacion de las marcas, y por resolucion superior, fueron vendidos en la forma siguiente:—

196 cueros vacunos á \$11 3rs.	2,229 4
1 de nó nato	2
7 caballares á \$3	21
	<hr/>
	2,252 4

Distribucion.

Al denunciante 750 6	} igual 2,252 4
Al comisario aprensor 750 6	
Corresponden al fisco 751	

De los \$751 que corresponden al fisco se rebajan 50 gastados en la conduccion y conservacion de los cueros; de consiguiente se han introducido en la tesoreria \$701

El mismo comisario decomisó á D. José Pio Sosa en 28 de Mayo 15 cueros vacunos, por no haber tocado en ninguno de los mercados, y sin contramarca, los que fueron vendidos á 10 pesos 150

Distribucion.

Al comisario aprensor 100	} igual
Por un cuero entregado á su dueño D. Vicente Orellana 10	
Enterados en tesoreria 40	

Ha sido multado D. Joaquin Berdia por haber procedido á la matanza de ganado sin la licencia del mercado en 25

Buenos Aires agosto 24 de 1832.

Está conforme.

Victorica.

PUERTO.

ENTRADAS.

Bergantin frances, *Rio de la Plata*, de Montevideo.

Goleta paquete oriental *Fior del Rio*, de Montevideo el 21.

Bergantin americano *Jorge Washington*, de Nueva York el 17 de Mayo y de Montevideo el 15 del corriente, con cargamento general consignado á Zimmerman y Ca.

Bergantin goleta sardo *San José*, de Cadiz el 28 de Junio, con cargamento general, á P. A. Plomer.

SALIDAS.

Barca americana *Eliza*, para Nueva York.

LLEGADOS A MONTEVIDEO.

Bergantin brasilero *Piranga*, de Paragua.

Id. id. *Avelino*, de Puerto Alegre.

Bergantin goleta id. *Nuevo Sto. Domingo Eneas*, del Rio Janeiro.

El paquete *Flote* de Falmouth (de la carrera del Brasil) llegó al Janeiro el dia 5 del corriente. El de Buenos Aires aun no habia llegado.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro.....	113 1/2	
Id. patrias.....	112 1/2	
Focos de rostro.....	6 1/2	
Idem patrias.....	6 1/2	
Patacones.....	6 1/2	
Macuquina de cordón		
de rostro.....	6 5	
Id. cortado.....	6 3	
Acciones de banco.....	148	150
Fondos públicas.....	42p 5	
Cambio sobre Londres.....	7 peniques	
sobre París.....	73 premio	
sobre Montevideo.....	à la par.	
sobre Rio Janeiro.....	310 "	
Descuento de letras de		
particulares.....	2 " 2 1/2 p 8	
Pagars del Gobierno y		
de la Aduana.....	114 1/2	

AVISOS NUEVOS.

A general meeting of the British Residents of this city will be held on Monday the 27 instant at 12 O'clock, precisely, at No. 30 calle de la Catedral, for the purpose of laying before them matters of importance relative to the memorial presented to His Excellency H. S. Fox.
By order of the Committee
W. P. Robertson Chairman.

EXAMENES.

El Domingo 26 del corriente se efectuarán en una de las salas de la Universidad los de aritmética y teneduría de libros que se habían anunciado para el Domingo y suspendieron por falta de concurrencia proveída talvez de haberse fijado una hora incomoda.

AVISOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicación del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del estado que antes se llamaban *Reynos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios*.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Las personas que quieran abastecer de carne los cantones de las nuevas guardias, incluso los de los Fuertes Independencia y Argentina en Bahía Blanca, pueden hacer sus propuestas y presentarlas a la indicada comisaria.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Las personas que quieran fletar un buque para la conduccion de viveres al establecimiento de Bahía Blanca, que de orden superior deben remitirse, se servirán hacer sus propuestas y presentarlas á la comisaria general de guerra.

AVISO AL COMERCIO.

Se ha publicado en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19 la traduccion de los artículos del reglamento del Resguardo, segun está ordenado, en ingles, frances, italiano y alemán; y se vende en la misma imprenta.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al publico que desde el 1.º del presente mes el derecho de alumbrado publico corresponde al rematador D. Diego Gonzalez, quien empezará su recudacion desde el 1.º del proximo Setiembre.
Buenos Aires Agosto 8 de 1832

AVISO DE LA POLICIA.

Habiéndose observado que varias bóvedas y columnas de las sepulturas del Cementerio del Norte se hallan en mal estado, y amenazando ruina; se avisa á los interesados para que manden reconocer las que les pertenezcan, para refaccionarlas en tiempo, y evitar así su total destruccion.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1832.

ACADEMIA TEORICO PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

Ayer á las 4 de la tarde, el Dr. D. Angel Medina disertó en latin sobre el tit. 24 del libro 3.º de la instituta de Justiniano, sosteniendo varias proposiciones, y fue unanimemente aprobado.
Agosto 24 de 1832.

EN el número 94 calle de la Florida, se alquilan dos cuartos juntos, y se vende en un precio muy acomodado, una estufa. Tambien se vende un tigre manso con su jaula, y se necesita en la misma casa una macama. 6v a24

AVISO.

SE vende ó cambalacha por lientos de algodón, azúcar ó yerba mate, un mulato, como de 34 años de edad, de oficio carpintero, y regulars conocimientos de todo trabajo de campo, es sano y sin vicios: el que se interese, ó en comprarlo por moneda corriente, ó como se ha dicho antes, puede ocurrir al procurador de número D. Lino Ferreira de la Cruz, en la calle de la Piedad número 325 que está autorizado para efectuar el contrato, y quien ofrecerá al comprador algunas ventajas en su favor. 3v a34

AVISO.

SE vende una criada joven sin vicios, y de buen servicio. Ocurrase á la calle de Potosí número 169.

UNA CABRA CON LECHE.

RECIENTE parida, y mansa, se vende; el que la necesite, ocurra á la casa, frente al número 201, calle de la Reconquista. a22 3v

SE COMPRA.

Una casa que no diste mucho de la plaza como de valor de 25 á 30 mil pesos, otra como de 10 á 12 mil pesos, advirtiendo que cualquiera de ellas debe tener frente y fondo completo, y precisamente por el norte. Se toma dinero á reditos sobre buenas fincas, y se dá sobre fondos públicos, y metálico á un interés moderado. Las personas que gusten tratar sobre cualquier negocio de los que se expresan, podran ocurrir á la calle de la Florida número 94. a1712p

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, calle de Chacabuco No. 19.

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8.º 5 pesos.
OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, traducidos al castellano, 1 tomo en 8.º 3 pesos.
CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.
CATECISMO DE ARTE, en 12, 3 reales.
C. NEPOTIS. Vixit excellent. imperat. con notas lucinas 1 tomo en 12, 5 pesos.
EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8.º 8 pesos.

REGISTRO OFICIAL (los últimos números impresos.) NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, en 16, 1 peso.

MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA SEGUNDA CAMPAÑA DEL GENERAL ARENALDES 12 pesos.

PARA IMPRIMIRSE.

LA MONARQUIA DE 1830, obra importantísima, escrita en frances por el Sr. Thiers, y traducida al castellano por el Sr. D. A. F. Wright 1 tomo en 8.º 4 pesos.
DOS LECCIONES DEL CELEBRE SR. BROUSSAIS, SOBRE EL COLERA-MORBO 1 tomo en 8.º 3 pesos.

TEJAS.

DE buena calidad se venden en la casa número 248 calle de Maypú. 15 p a 18

AVISO.

EN la calle de Tacuarí, número 41, se han robado dos saumadores de plata, su hechura: pie de cañi, bomba bastante grande, y la tapa de la bomba cubierta con una estrella; los rayos para abajo y calados. Quien los entregue en dicha casa ó dé noticia de ellos será gratificado.

SE ALQUILAN.

TRES piezas decentes para hombres solos, ó para una corta familia, en la calle del Tucuman número 113.

RECIBIMOS.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Sabado 26 del corriente, á las 11 y media de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos propios para la estacion, cuyo por menor es el siguiente.

Casimires finos, lenceria de algodón, listados finos, bramantes finos, paños finos, casaca finas, brines finos para pantalones, zarrasas finas, pañueteria de algodón de colores y de seda, hilo de ovillos de colores y blanco, id. carretel, medinas de algodón finas para hombre y señoras, corbatas de mucelina finas, zapatos franceses para señora, cintas anchas para cinturón, peinetas de carey y de talco de moda grandes y para rulos, ropa hecha fina, cuerdas romanas para guitarra, id. para violín.

PARA ALMACENEROS.

Manteca en cuñetes, id. de puerco, canela, tabaco havano, quesos franceses y del Tañ, galleta en barricas de N. A., azúcar de la Habana blanca y terciada, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

AL MISMO TIEMPO.

Un coche de fuerte construcción, y una carreta tucumana, el coche se pondrá de manifestó á la hora de la venta.

IGUALMENTE.

Un cuarto de zapatos en la calle de la Paz con armazon mojado y de mas útiles, el que se interese en su compra ocurra á casa de los rematadores.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la bien conocida fonda de FAUNCH calle de la Catedral No. 36. El Martes 28 y Miercoles 29 del corriente á las 10 y media en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por haber determinado los propietarios concluir el establecimiento y ausentarse del pais, los artículos y muebles que á continuación se expresan.

Cajas camera con coligaduras completas, catres y varias cajas obicas, tocadores, espejos, lavatorios, sofás de varias clases, mesas de comer de caoba, id. de almuerzo de id. id. de sofá de id. id. de costura de id. cómodas de caoba, guarda-ropas, papeleras y guardas libros, prensas para ropa, relojes de sobremesa, libros, laminas, cortinas para sala, juegos de aparato para estufa, un gran surtido de artículos de platinia como urnas para té y café, teteras, azucareras, lecheras, candeleros de tres y 4 luces, vinagreras, tenedores y cucharas etc. etc., un elegante espeque con fuentes de cristal lapidado, cuchillos y tenedores para postre de platinia y de cristal de marfil, servicio de postre de loza china y de cristal lapidado, botelico, vasos y copas de id. id. juegos de loza para mesa, id. para té, mantelas de hilo superiores, servilletas, foulas y sabanas de hilo, colchones de lana y de plumas, almohadas, fresas, alfombras chicas y grandes, mostrador de caoba con incena y esjones, botelero grande, bombas para separaciones de cuartos y de otras clases, srañas, lamparas, ornamentos para chimenea, todos los utensilios de cocina, 3 baños con aparato necesario para calcular cantidad de agua en pocos minutos, 9 mesas de billar con bolas, tacos y demas pertenencias, todo el excelente surtido de vinos y bebidas, maquinaria completa para hacer gas, una máquina para arcerar, con cerrias circulares y verticales, con láminas para dar idea, que costó en Londres 200 libras esterlinas, escopetas, sillas de montar, frenos.

1,127 ONZAS DE PLATA LABRADA DE DIVERSAS CLASES.

Y otra infinidad de artículos que no se pueden detallar por ser demasiados y que estarán á la vista á la hora del remate.

Por J. J. Arriola.

Calle de la Piedad No. 32.

En los dias 25, 27 y 28 del corriente, y por disposicion del Consulado General del Brasil residente en esta capital, y por cuenta de quien pertenece, se rematará indispensablemte el muy velero Bergantin Brasilero NINFA DEL MAR, surto en estas bulizas de porte de 16 y media toneladas forrado en cobre, habiendo hecho su último viaje á Europa, del Janeiro, en 45 dias. Los individuos que gusten imponerse del inventario ocurrirán á la dicha casa, pudiendo emitir sus ofertas, pues en el tercer día á las 12 aen punto se publicarán, quedando concluido el remate por la mas alta que hubiere.

Por los mismos.

DE AVERÍAS.

El Lunes 27 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura precisamente. Bayetas fijas y de cien hilos grana, bramantes anchos, malhones, pañuelos listados, paño azul superfino, y algunos otros artículos con averia de mar, EN SEGUIDA.

Muselinás, pieles de colores, brines de hilo blanco y aplomados finisimos, medias de seda blancas y negras, paños de varias clases, zarrasas, casimires finos, casinetas, prunelas finas azules y negras, linoes bordados, algunas piezas de triques, gergones, carpetas de hilo, hilo de sostre de colores, pañuelos de espumillas, y otros diferentes efectos.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.